



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000865-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Fernando Pablos Romo y D. Ángel Hernández Martínez, para instar a la Junta a que en el Plan de Señalización Turística se amplíe el número de "yacimientos arqueológicos" previstos inicialmente en la señalización, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000861 a PNL/000880.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Jesús Guerrero Arroyo, Laura Pelegrina Cortijo, Fernando Pablos Romo y Ángel Hernández Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

Recientemente se ha hecho público el Plan de Señalización Turística de Castilla y León 2016-2020 (en adelante PSTCyL). Dicho Plan pretende dar una respuesta a los mandatos contenidos en la LEY 14/2010, de 9 de diciembre, de Turismo de Castilla y León, así como en el Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León 2014-2018.

"Los objetivos que persigue la Consejería de Cultura y Turismo con la señalización turística en carretera son impulsar la calidad de la información de la oferta turística;



mejorar sus sistemas de información para así reforzar la competitividad; fomentar la accesibilidad a la información del turista a través de la señalética implantada, y, por último, impulsar la promoción de sus principales recursos en nuestras carreteras, entre otros, los Bienes de Interés Cultural, los Espacios Naturales Protegidos o las Fiestas de Interés Turístico y la gastronomía".

Conforme a ello, el PSTCyL prevé la señalización priorizada de diversos productos y recursos turísticos de nuestra Comunidad en cuatro grandes áreas:

1. Turismo Cultural.
2. Turismo gastronómico y enoturismo.
3. Turismo de Naturaleza.
4. Turismo de Salud.

Señala el PSTCyL que "la selección de los diferentes recursos se ha contemplado el contenido del artículo 54.2 de la Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de Turismo de Castilla y León donde se determina qué recursos tienen la condición de Recursos Turísticos Estratégicos de la Comunidad de Castilla y León, destacando entre otros los bienes de interés cultural, los espacios culturales o los espacios naturales declarados protegidos". Conforme a ello, el resumen de los recursos a señalar son los siguientes:

RESUMEN	Nº RECURSOS
TURISMO CULTURAL	
RUTAS CULTURALES SUPRAMUNICIPALES	1
MONUMENTOS	18
CONJUNTOS HISTÓRICOS DECLARADOS (<10.000 hab)	50
YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS	9
FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO	8
MUSEOS DE TITULARIDAD DE LA COMUNIDAD	4
DESTINOS SISTHO	9
TURISMO GASTRONÓMICO Y ENOTURISMO	
FIESTAS GASTRONÓMICAS SUPRAMUNICIPALES	10
MICOTURISMO	9
TURISMO DE NATURALEZA	
RED DE ESPACIOS NATURALES	16
MIRADORES TURÍSTICOS	39
MIRADORES ORNITOLÓGICOS	9
TURISMO DE SALUD	
RUTAS CICLOTURISMO REGIONAL	5
RUTAS SENDERISMO GRAN RECORRIDO (G.R.).	1

Así pues, dentro del apartado de TURISMO CULTURAL, se han seleccionado las Rutas culturales supramunicipales, los monumentos, los conjuntos históricos declarados, menores de 10.000 habitantes, yacimientos arqueológicos, Fiestas de Interés Turístico, Museos de Titularidad de la Comunidad y destinos SISTHO. De este modo y en relación a los Bienes de Interés Cultural, el PSTCyL solo ha recogido para su señalización las categorías de monumento, conjunto histórico y zona arqueológica.

La Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, contempla en su artículo 8 las categorías de los Bienes de Interés Cultural y especifica que los bienes inmuebles serán declarados de interés cultural atendiendo a las siguientes categorías: monumento, jardín histórico, conjunto histórico, sitio histórico, zona arqueológica, conjunto etnológico y vía histórica.

La zona arqueológica es definida en el artículo 8. 3 e) de la citada Ley como "el lugar o paraje natural en el que existen bienes muebles o inmuebles susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan o no sido extraídos y tanto si se encuentran en la superficie como en el subsuelo o bajo las aguas".

El listado de yacimientos arqueológicos que recoge el PSTCyL "se ha confeccionado teniendo en cuenta aquellos recursos arqueológicos de diversa cronología que cuentan en estos momentos con espacios visitables, su correspondiente cartelería divulgativa y en muchos casos con centros de interpretación asociados -"aulas arqueológicas"- en las que se exponen las principales características de los yacimientos".

Los yacimientos arqueológicos recogidos en el PSTCyL son los siguientes:

 YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS	MUNICIPIO
ÁVILA	
Castro de Ulaca	Solosancho
BURGOS	
Ciudad romana de Clunia	Peñalba de Castro
LEÓN	
Castro de Chano	Peranzanes
PALENCIA	
Villa Romana de La Olmeda	Pedrosa de la Vega
SALAMANCA	
Castro del Lugar Viejo	Yecla de Yeltes
SEGOVIA	
Edificio romano de los Cinco Caños de Coca	Coca
SORIA	
Ruinas de Numancia	Garray
VALLADOLID	
Villa romana de La Calzadilla	Almenara - Puras
ZAMORA	
Monasterio de Moreruela	Granja de Moreruela

Llama la atención que sólo se haya escogido un yacimiento por provincia cuando, sabido es, son muchos más los yacimientos que reúnen los requisitos contemplados por la Junta para su inclusión en el Plan. Por otro lado, reducir la oportunidad de este tipo recurso turístico a un solo yacimiento por provincia merma considerablemente la oferta real y el potencial que encierran este tipo de manifestaciones culturales desde el punto de vista turístico.

Sin pretender ser exhaustivo y sí representativo, basta enumerar algunos de los yacimientos arqueológicos de Castilla y León que están acondicionados por la visita en estos momentos, de los que, por otra parte, se informa en el Portal de Turismo. Parece pues un contrasentido que se anuncie y promocione en el Portal oficial de Turismo de la Junta y no se haga lo propio en el PSTCyL. Otros yacimientos se ofrecen también en la página oficial de Turismo España. Es el caso del yacimiento de Tiermes, en la



provincia de Soria (<http://www.turismocastillayleon.com/es/arte-cultura-patrimonio/yacimientos-arqueologicos/yacimiento-arqueologico-tiermes>) o Ambrona y Torralba (<http://www.turismocastillayleon.com/es/arte-cultura-patrimonio/yacimientos-arqueologicos/yacimientos-ambrona-torralba>); de los campamentos romanos de Petavonium, en la provincia de Zamora (<http://www.turismocastillayleon.com/es/arte-cultura-patrimonio/yacimientos-arqueologicos/petavonium>); del castro de Las Cogotas (<http://www.turismocastillayleon.com/es/arte-cultura-patrimonio/yacimientos-arqueologicos/cogotas>) o El Raso de Candeleda (<http://www.turismocastillayleon.com/es/arte-cultura-patrimonio/yacimientos-arqueologicos/castro-raso>), en la de Ávila; Castro Ventosa (Cacabelos, León); dólmenes de La Lora, Burgos (<http://www.turismocastillayleon.com/es/arte-cultura-patrimonio/espacios-culturales/aula-arqueologica-ruta-dolmenes-lora-sedano>) y yacimiento de Rauda, en Roa, Burgos (<http://www.turismocastillayleon.com/es/arte-cultura-patrimonio/yacimientos-arqueologicos/yacimiento-rauda>); Despoblado del castro de Las Merchas (Salamanca) (<http://www.turismocastillayleon.com/es/arte-cultura-patrimonio/yacimientos-arqueologicos/despoblado-castro-merchanas>), entre otros.

La señalización de los yacimientos arqueológicos es pertinente y necesaria y se acomoda perfectamente a los objetivos que persigue el PSTCyL. Sin embargo, como se ha dicho, reducir la oferta a señalar uno por provincia puede ser una decisión salomónica, pero que no se corresponde con la realidad. Puede haber provincias donde la puesta en valor de este tipo de bienes culturales sea mayor que en otras o viceversa. Por lo tanto, entendemos que no se debe reducir la oferta a señalar un solo yacimiento por provincia, sino que la oferta debe ampliarse en función, precisamente, de lo que el propio PSTCYL contempla. Todos ellos, por otra parte, están enclavados en el mundo rural. Su promoción como reclamo turístico no debería ser menor que los conjuntos históricos que sí se pretenden señalar; máxime cuando de lo que se trata es de dinamizar la actividad económica, que el mundo rural necesita.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el Plan de Señalización Turística de Castilla y León (2016-2020) se amplíe el número de "yacimientos arqueológicos" previstos inicialmente en la señalización.

Valladolid, 25 de agosto de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Jesús Guerrero Arroyo,
Laura Pelegrina Cortijo,
Fernando Pablos Romo y
Ángel Hernández Martínez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández